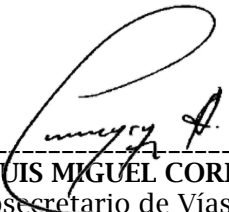
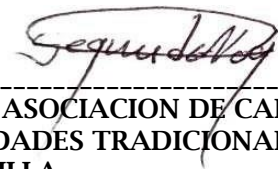


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales <small>NIT.800099095-7</small>	Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FR-T-GC-33	Página: 1 de 2
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Febrero 23 de 2024	Versión: 2.0
	Nombre del Formato: ACTA DE INICIO		

Convenio No:	001 DE 2025
Objeto del convenio:	“Aunar Esfuerzos Administrativos, Técnicos, Económicos Y Logísticos Entre El Municipio De Ipiales Y La Asociación De Cabildos Y/O Autoridades Tradicionales Indígenas - Inty Quilla, Para La Construcción De Placa Huella Tramo Vía Vereda La Victoria - La Palma Del Municipio De Ipiales - Nariño”.
Contratante:	Municipio de Ipiales
Contratista:	Asociacion De Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas Inty-Quilla/Nit: 900652849 - 8 Rep. Legal: Noguera Gomez Segundo Marcial/C.C. N° 5.254.419
Valor:	DOS MIL VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.023.812.067,73), aportados y distribuidos de la siguiente manera: El municipio aportará un valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.999.812.067,73), los cuales se distribuirán de la siguiente manera: ✓ Para Obra: La suma de \$1.819.836.543,65 ✓ Para interventoría: la suma de \$ 179.975.524,08 La Asociación realizará el aporte de \$24.000.000, representados en especie, con mano de obra calificada para supervisión técnica, jurídica y financiera de la obra pública e interventoría derivadas de la ejecución del proyecto
Forma de pago:	El municipio desembolsará el valor de sus aportes de la siguiente forma: El municipio desembolsará el valor del Convenio en pagos parciales en pesos colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría, hasta el 95 % del valor del Convenio. El 5 % restante se pagará contra la liquidación del Convenio, previa presentación del informe final y acta final de ejecución del 100% del total de actividades establecidas en el proyecto, la cual se anexará y formará parte integrante del presente convenio
Plazo contractual:	El término de duración es 8 meses, contados a partir de acta de inicio. El convenio estará vigente hasta su liquidación.
Fecha de firma del convenio:	06 de noviembre de 2025
Fecha suspensión 1 del convenio:	31 de diciembre de 2025
Fecha Prorroga 1 a La Suspensión No.1:	02 de febrero de 2026
Fecha Prorroga 2 a La Suspensión No.1:	23 de febrero de 2026
Fecha de inicio:	10 de marzo de 2026

 ipiales <small>ALCALDÍA MUNICIPAL DE</small> <small>NIT.800099095-7</small>	Proceso:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-33	Página:	2 de 2
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Febrero 23 de 2024	Versión:	2.0
	Nombre del Formato:	ACTA DE INICIO				

Fecha de terminación según acta de inicio:	10 de noviembre de 2026		
GARANTÍAS DE CONVENIO ANEXO 0:			
Poliza de Cumplimiento, Seguros Mundial, No. AGP-100005923 – Anexo 0.			
CONCEPTO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	06/11/2025	06/11/2026	\$ 202.381.206,77
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	06/11/2025	06/07/2029	\$ 101.190.603,38
ESTABILIDAD DE OBRA	06/07/2026	06/07/2031	\$ 202.381.206,77
Poliza de Responsabilidad civil extracontractual, Seguros Mundial, No. AGP-100001079 – Anexo 0.			
CONCEPTO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL-200 S.M.M.L.V.	06/11/2025	Por un término igual a la vigencia del contrato	\$ 284.700.000,00
El Supervisor deja constancia del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión y en el clausulado del convenio. Asimismo, se procede al reinicio del convenio teniendo en cuenta el Acta de Modificación No. 1, documento que viabiliza el inicio. En consecuencia, resulta procedente la suscripción de la presente Acta de Inicio.			
Observaciones. La Asociación se compromete a la actualización de Polizas del convenio según fecha de la presente acta de inicio y con la actualización del salario mínimo para lo correspondiente.			
Para constancia se firma en Ipiales, el 10 de marzo de 2026.			
SUPERVISOR  Nombre: LUIS MIGUEL CORDOBA MORENO Cargo: Subsecretario de Vías y Valorización C.C. N° 87.216.204		CONTRATISTA  Nombre: ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY-QUILLA Nit: 900652849 – 8 Rep. Legal: NOGUERA GOMEZ SEGUNDO MARCIAL C.C. N° 5.254.419	
Elaboró: LUIS MIGUEL CORDOBA MORENO Subsecretario de Vías y Valorización			